Asunción, 12 de ENERO de 2018

ICEO Nro. 02/18

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – RECTIFICATIVO DEL ICEO Nro. 100/17

Ref.:	***CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nro. 73/2017 - "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA ACTUALIZACIÓN DE GESTOR DE FILAS E FLOW – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", I.D. Nro. 338.235***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; el **Lic. José Benítez Isasi**, la **C.P. Rocío Florencio Santander**, la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera**, funcionarios técnicos propuestos por el Consejo de Administración Judicial; y del ámbito solicitante la **N.P. María Victoria Pavón de Soto**, Directora Interina – Dirección General de los Registros Públicos y el **Lic. Jaime Osorio**, Administrador de Infraestructura Tecnológica de la Dirección General de los Registros Públicos, funcionario técnico designado; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nro. 73/2017 - "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA ACTUALIZACIÓN DE GESTOR DE FILAS E FLOW – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"**, I.D. Nro. 338.235, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nro. 73/2017 - "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA ACTUALIZACION DE GESTOR DE FILAS E FLOW** – AD REFERENDUM - PLURIANUAL", I.D. Nro. 338.235, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nro. 370** del 07de noviembre de 2017, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: **Por total.-**
- Monto estimado: **G.130.693.333 (Guaraníes ciento treinta millones seiscientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres).-**
- Modalidad: Contratación Directa – Contrato Cerrado.-
- Vigencia: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	Smart Service S.A.	429/2017	612-723
2	Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)	430/2017	613-061
3	Master Soft Paraguay S.R.L.	428/2017	662-831
4	Data Systems S.A.E.C.A.	427/2017	213-347/8
5	Data Lab S.A.	425/2017	209-126

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, fue fijada inicialmente para el día 29 de noviembre de 2017 a las 09:15 hs, la Apertura de sobres quedó fijada para las 09:30 hs del mismo día, y ante presentación de una sola oferta y no contando con el mínimo de tres ofertas se procedió a la prórroga de la fecha de presentación y apertura, quedando modificada por:

- Adenda Nro. 1: Fijándose el día 11 de diciembre de 2017 a las 09:15 hs., como fecha y hora límite de presentación de ofertas. La Apertura de sobres quedó fijada para las 09:30 hs del mismo día, a cuyo acto se presentó 1 (un) oferente y se dió curso al proceso.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada

Nº	Oferente	Precio Total Ofertado en G. (IVA incl.)	Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	149.000.000	11/12/2017	90 (noventa) días a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas	8.000.000

b) Observaciones en el acto de apertura de ofertas:

- LOGICALIS PARAGUAY S.A.: Presenta un original y una copia de la oferta.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES:

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado. Se adjunta como ANEXO B, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED Nro. 145/17** de fecha **13 de diciembre de 2017**, el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) LOGICALIS PARAGUAY S.A.: El oferente CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial, en cuanto a los documentos adicionales, le fueron requeridos por nota CEO Nro. 862/2017 de fecha 19/12/17 y Nota CEO Nro. 887/2017 de fecha 20/12/2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las documentaciones presentadas ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. *Obs.: **Certificado vigente hasta el 10/12/17, Acto de Apertura 11/12/17.-***
- ✓ Copia de al menos 1 (UN) contrato ejecutado y/o factura de venta correspondiente a la **ADQUISICIÓN/INSTALACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA GESTOR DE FILAS E-FLOW**, que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas de ventas deberán corresponder a los años 2014, 2015 y 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50

% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. ***Obs.: La documentación presentada corresponde al Ejercicio 2013.-***

- ✓ Copia de 3 (TRES) Cartas de referencias de clientes, con instituciones públicas y/o privadas, en los 3 (TRES) últimos años 2014, 2015, 2016 correspondiente a la ejecución de contratos semejantes al objeto de esta adquisición. ***Obs.: Presenta más de 3 (tres) certificados, no así el correspondiente al Ejercicio 2014.-***
- ✓ Garantía Escrita de los bienes de 24 (veinticuatro) meses. ***Obs.: No cumple.-***
- ✓ Documentación expedida por el Fabricante, Representante o Distribuidor para el Servidor y la PC.-

El oferente presentó la documentación en tiempo y forma, y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nro. 164/17** de fecha 27 de Diciembre de 2017, **que forma parte integral del presente Informe de Evaluación; donde consta la siguiente observación:**

- ✓ Copia de al menos 1 (UN) contrato ejecutado y/o factura de venta correspondiente a la **ADQUISICIÓN/INSTALACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA GESTOR DE FILAS E-FLOW**, que podrán corresponder tanto a entidades públicas como privadas. Dichos contratos y/o facturas de ventas deberán corresponder a los años 2014, 2015 y 2016 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. ***Obs.: "Adjunta facturas que corresponden al año 2013, no se ajustan al periodo solicitado".-***

Por lo expuesto, la oferta presentada por la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. queda **DESCALIFICADA**, atendiendo a lo establecido en el Art. 59° del Decreto Nro. 21.909/2003.-

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC Nro. 73/2017 - "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA ACTUALIZACIÓN DE GESTOR DE FILAS E FLOW – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL", ID Nro. 338.235**, de acuerdo a lo establecido en el Inciso b) Art. N° 30 de la Ley Nro. 2051/2003, que se transcribe a continuación: ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases del llamado o se apartara sustancialmente de ellas".-***

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.I.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Jaime Saúl Osorio
Adm. Infraestructura Tecnológica
Departamento de TIC/DGRP

Lic. Rosa R. Aquilera A.

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Dirección General de los Registros Públicos
N.P. María Victoria Pavón de Solo
Directora